

NOTAS ACERCA DEL LÉXICO Y DE LAS FLEXIONES SIMPLES

DEL P. MENDIBURU EN SU OBRA «OTOITZ-GAYAK»

(Continuación)

IV

AROTZ. — En la página 45 (XXXI *Otoitz-gai*, II, 2) dice el P. Mendiburu lo que sigue:

« Zer da guk gaurr ekusten duguna?..... bada ekusten Jesus, len « amabi urtez, ta gero beste emezortiz, manatzen zayou guziya egiten, « bein ez-ezik, eun aldiz, milyetan eta zenbaitetan nai duten beraren « Amak eta San Joseph'ek. Eta zer dirala uste dezu manatzen ta agint- « zen zaizkan gauzak? Argizko ta ohorezko ederr andiren batzuek? Ez, « baizik ZUGAROTZ-etxe batekoak...»

Agú se nos presenta la voz *zugarotz* con la clarísima significación de *carpintero*. La etimología de dicha voz es igualmente evidente:

Zugarotz = zur-arotz

con cambio de R en G por metátesis substitutiva pura arbitraria, que no produce eufonía ni concisión. Ejemplos del mismo fenómeno: *ugarrrte* por *urarrte*; *ugabere* por *urabere*; *zugatz* por *zuratz*. De fenómeno parecido: *ugayotz* por *urjayotz*, si bien ésta última metátesis es elíptica eufónica, y la primera lo es pura arbitraria (1).

Proviendo de ZUR (madera), significa, pues, *zugarotz* etimológicamente *trabajador en madera*; de donde, por la eliminación del elemento semalógico común (*zur = madera*), se obtiene la siguiente significación :

AROTZ = obrero.

Bien sé que actualmente AROZ sólo se emplea, entre la mayor parte de los *euzkeldunes*, con la estricta significación de *carpintero*; pero el empleo de *zugarotz* por el P. Mendiburu con esa misma significación, prueba completísimamente que, siquiera en una parte del País Vasco y

(1) *Vide*: ARANA-GOIRI. — Lec^s de Ortografía del Euskera bizkaíno, p^s lot, 101, 102, 108.

en alguna época, tuvo *arotz* la significación genérica de obrero ó *trabajador*, pues de lo contrario *zugurotz* sería una redundancia absolutamente inadmisibile.

Del mismo ZUR se ha derivado, mediante el sufijo 'GIN (procedente del verbo *egin*, hacer), la voz *zurgin*, con el mismo significado de *carpintero*; fácil es, sin embargo, ver que es mucho más propio semalógicamente, *zugurotz* que *zurgin*. En efecto, el sufijo 'GIN, por su propia significación, debe ser reservado para designar á los que *hacen* lo que es objeto de los diferentes oficios; así, OKIN (*ogi-gin*), *panadero*; SUGIN, *fogonero*; IDAZKIN (*idatz-gin*), *escribiente*; IKAZKIN (*ikatz-gin*) *carbonero*; JAUZKIGIN (*jauzkigin* = *jau(t)z(i)ki-gin*), *sastre*, etc. Pero, como quiera que ni el carpintero hace la madera, sino que trabaja en ella, ni el cantero fabrica la piedra, sino que la corta y la pule, etc.; de aquí resulta más propio ZUGAROTZ que *zurgin*, y ARRKAROTZ que *arrgin*, etc.

Es claro que contra el uso que ha sancionado plenamente *zurgin* y *arrgin*, no se pretende luchar (1); pero esto no es obstáculo para que la

(1) Ni aún *debe* pretenderse, pues que son voces, si bien no del todo propias para significar lo que quieren, pero puramente euzkéricas y formadas con arreglo á todas las leyes sintácticas y fonéticas.

voz *arotz*, como sustantivo aislado y como componente de otras voces pueda y deba ser usado, principalmente en la formación de voces nuevas. Así, BURUIAROTZ (*herrero*), de BURU (*hierro*); IRRARKAROTZ (*obrero tipógrafo*), de IRARTU (*imprimir*); etc.

V

IGORRI. — Vebo empleado por Mendiburu con la significación de *enviar*. Es más conocido, en gran parte de Gipuzkoa y en toda Bizcaya, BIDALDU, con sus variantes *bialdu* y *beldu*. Si no recuerdo mal, he visto EGORRI con esa misma significación en algún escritor del norte del Bidasoa. Presenta *igorri* una ventaja sobre *bidaldu*, y es que por su forma parece susceptible de conjugación simple (*digorrt*, *digorrrzu*, etc. en *igorri*, y *dagorrt*.... en *egorri*).

VI

ONETSI. — Verbo bastante frecuentemente empleado (con el sufijo *te*, ONESTE) por Mendiburu, con el significado de *bendecir*. Su etimología es bien clara: *on-etsi*, juzgar bueno, *bene-dicere*. Que el verbo *etsi*, cada vez menos usado, por desgracia, tiene la significación de *juzgar*, es también incontestable: *etsi* es tener á alguien ó á, algo por tal ó cual cosa, es decir juzgar, en abstracto, á alguien ó á algo. Así, pues, GAIZTETSI (*gai(t)z-t-etsi*, con *t* epentética) será *maldecir*, ó si se quiere *condenar*; AZKETSI (*azke-etsi*) sería *juzgar libre*, ó bien *absolver* ó *perdonar* (propuesto por Arana-Goiri); EZETZI, estrictamente *no juzgar*, y en sentido lato, *suspender el juicio* ó *desestimar*, etc. — Muy probable me parece que

el actual *zinistu* no sea originariamente otra cosa que ZIN-ETSI, originado de ZIN (*fé*) (2), voz que se encuentra en los compuestos *zin-esan* (*jurar*), *zintsu* (*fiel*), etc. Ello está conforme con la significación de ZINETSI (*juzgar cosa de fé, creer*); de aquí se hubieran derivado el sustantivo *zinste*, la flexión *zinsten*, y por último el actual *zinstu*, con sus variantes *zinistu* y *zinyistu*. — Del verbo ETSI pueden lógicamente deducirse *eskunde* (*acción de juzgar*), *espen* (*ecto de juzgar*) *esle* (*juez*), etc.

ELEIZALDE'TARR KOLDOBIKA.

(Continuará).

(2) Usado también este sustantivo por Mendiburu: «..... Eskatu nion ZIN-ZINYES.....» (XXXIV' *Otoitz gai* — § II).

